

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES-PROPUESTA DE LOS DEPARTAMENTOS Y PARA LA REMISIÓN DE CURRÍCULUM VITAE ABREVIADO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR A TIEMPO COMPLETO PARA EL REPARTO PARCIAL DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE LA OEP 2019

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2016 que aprobó el Procedimiento y los Criterios de reparto de plazas de profesorado permanente, una vez aprobada y publicada la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019 (BOCM de 18 de octubre de 2019), y habiendo repartido parcialmente la Comisión Asesora de Plazas de Profesorado la OEP 2019,

RESUELVO,

1º. Abrir un plazo del 8 al 21 de mayo de 2020 para que los Departamentos envíen informe-propuesta indicando sus necesidades docentes e investigadoras relativas a plazas de profesorado permanente, Cuerpo de Catedráticos de Universidad, por promoción interna y a plazas de los Cuerpos Docentes por Turno Libre-I3 para cumplir con la obligación de incorporar personal investigador doctor en plazas de profesorado permanente a los beneficiarios del Programa Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado I3.

Las solicitudes se presentarán a través de la siguiente cuenta de correo electrónico vr.profesorado@uc3m.es

2º. Simultáneamente, y por el mismo plazo, el personal docente e investigador a tiempo completo que se encuentre en condiciones de concurrir a una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad por promoción interna podrá enviar su solicitud para ser considerada por la Comisión Asesora. A esta solicitud se le adjuntará un currículum vitae abreviado, según el modelo recogido en el Anexo I de la presente resolución, y uno completo en alguno de los formatos habitualmente utilizados en las convocatorias nacionales. La solicitud se realizará a través del siguiente formulario electrónico:

<https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/CVComisionAsesoraTUs>

Asimismo, el Servicio de Recursos Humanos y Organización contactará con los beneficiarios del programa Ramón y Cajal para solicitarles su acreditación I3 y su correspondiente acreditación para poder concurrir a una plaza de los cuerpos docentes universitarios.

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	07-05-2020 09:32:28

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 1

